

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Boletín Informativo

SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

06/OCTUBRE/2016

JDC-033/2016



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, como a continuación se informa:

El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente JDC-033/2016, fue promovido por un ciudadano quien se ostenta como miembro del Partido de Morena, compareciendo por su propio derecho a impugnar diversos acuerdos dictados por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y del Consejo Nacional, ambos del Partido MORENA, para dar continuidad al proceso intrapartidario, por considerar que violan el principio de legalidad toda vez que atribuye la ilegal participación de uno de sus integrantes que conforma la referida Comisión, contraviniendo lo establecido en sus estatutos; los Magistrados electorales, se pronunciaron por unanimidad de votos por desechar el medio de impugnación en virtud de que el mismo fue presentado fuera del plazo de seis días contados a partir de que el actor tuvo conocimiento del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 506 del del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.